



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0227-D-FLCH-18
Lima, 12 de marzo de 2018

Visto el expediente, con registro de ingreso N.º 00453-FLCH-2018, por el cual la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondiente al ejercicio 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Informe N.º 44-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, señala "Que las actividades y compromisos de pago para el ejercicio 2017 se realizaron hasta diciembre de ese año. Que posterior a la fecha quedaron pendientes de pago, otros compromisos que fueron de necesidad para la atención de las actividades académicas y administrativas realizadas durante dicho periodo". Asimismo, informa que "Realizará la reprogramación presupuestal y de Calendario a fin de atender los compromisos adquiridos";

Que, es pertinente proceder al pago de los compromisos adquiridos en el periodo presupuestal 2017;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR**, el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2017, por el monto de S/. 3,708.00 (tres mil setecientos ocho y 00/100 soles), según se detalla en la relación que a fojas 03 (tres) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. PRECISAR**, que el monto a pagar por el reconocimiento de deuda, se efectuará con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad.
- 3. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 4. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. Martha González de la Flor
Directora Administrativa


Dr. José Carlos Ballón Vargas
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

ANEXO 02

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº O/S	PROVEEDOR	FECHA DE EMISIÓN DE O/S	FECHA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO	TIPO DCTO (1)	NÚMERO DCTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO (2)
1	23.27.11.99	DPTO. COM. SOCIAL		TAPIA ARANA, GONZALO RAÚL					3,008.00	Dictado de clases en todo el Semestre 2017-II
TOTAL S/.									3,008.00	

(1) Tipo de documento, aquellos comprobantes de pago autorizados por SUNAT según Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT (Factura, Boleta de Venta, entre Otros).
 (2) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.



ANEXO 03

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE PROPINAS (BOLSA DE TRABAJO) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	Nº RESOLUCIÓN DE DECANATO O RESOLUCIÓN RECTORAL	A FAVOR DE	PERIODO DE PAGO (MES / AÑO)	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO ⁽¹⁾
1	23.27.52	U.I		RD Nº 310-D-FLCH-2017	Xiomara Ahimed, Rojas Acero	Julio 2017	200,00	No se realizó el pago en su momento
TOTAL S/.							200,00	

(1) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.

ANEXO 03

**RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE PROPINAS (BOLSA DE TRABAJO)
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	Nº RESOLUCIÓN DE DECANATO O RESOLUCIÓN RECTORAL	A FAVOR DE	PERIODO DE PAGO (MES / AÑO)	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO (1)
1	23.27.52	U.I		RD Nº 310-D-FLCH-2017	Xiomara Ahimed, Rojas Acero		200,00	No se realizó el pago en su momento
TOTAL S/.							200,00	

(1) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.



ANEXO 05

FACULTAD O DEPENDENCIA (FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS)

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE RETRIBUCIÓN ECONOMICA

AL31..... DEDICIEMBRE..... DE2017

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	A FAVOR DE	TIPO DCTO (1)	NUMERO DCTO	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO (2)
1	2.5.3.1.1.1	UNAYOE	2016025284	LESLIE BROKE ARAOZ LAINEZ	RESOLUCION	RD Nº 142-D-FLCH-18	SUBV. FINANCIERA	500.00	devuelto por Control Previo
TOTAL S/.								500.00	

* Se entiende por Dependencia a aquellas que pertenecen a la Administración Central

- (1) Tipo de documento, aquellos comprobantes de pago autorizados por la SUNAT según Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT, Resolución Administrativa, OI
 (2) Detallar el motivo por el cual no se logró afectar presupuestalmente.

